

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Burlada-Burlatako Udala

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
<b>Descripción</b>	Gestión de expedientes de responsabilidad patrimonial por daños por el funcionamiento de servicios públicos.
<b>Finalidades y usos</b>	Gestionar todos los expedientes de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento originados por el funcionamiento de los servicios públicos.
<b>Categoría de personas interesadas</b>	Ciudadanía
<b>Procedimiento de recogida</b>	Por las propias personas interesadas o sus representantes
<b>Soporte utilizado recogida</b>	Soporte papel, conversación oral, sede electrónica
<b>Salidas de datos</b>	Órganos judiciales
	Otros órganos de la comunidad autónoma con el consentimiento de la persona interesada
	Compañías de seguros
<b>Transmisiones internacionales</b>	No previstas
<b>Unidades responsables</b>	Secretaría
<b>Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local, y en la sede electrónica.	
<b>Plazos conservación datos:</b> Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
<b>Legitimación para el tratamiento:</b> <b>RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos</b> - Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
<b>IDENTIFICATIVOS</b>
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax
Imagen
<b>CIRCUNSTACIAS SOCIALES</b>
Propiedades/Poseiones
Datos bancarios
<b>CATEGORIAS ESPECIALES</b>
Salud